

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador		UNIDAD DE ADQUISICIONES		ASIGNACIÓN PRESUP:020254118
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 01 de Junio de 2012		No. Orden: 247/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA: 0202 Atención Hospitalaria - Compra de Sensores de Oxígeno		
2	C/U	S/C. Sensores reusables de saturación de oxígeno, tamaño adulto para monitor de signos vitales. Mea Med Linkot O: China. Parte N° S0036B-1. Garantía: 3 meses por defectos de fabricación no por mal uso. (R-1) Entrega: 3 Días Hábiles.	\$150.00	\$300.00
2	C/U	S/C. Sensores reusables de saturación de oxígeno, tamaño pediátrico para monitor de signos vitales. Mea Med Linkot O China. Parte N° S0036C-1. Garantía: 3 meses por defectos de fabricación no por mal uso.(R-2). Entrega: 30 Días Hábiles.	\$150.00	\$300.00
TOTAL				\$600.00
SON: Seiscientos 00/100 dólares.				
OBSERVACIÓN: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado diente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el 0 de Orden de Compra 247/2012. Solicitud de Cotización 0 131/2012 y Solicitud de Compra 0146/2012, de Mantenimiento EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO				
LUGAR DE ENTREGA: Almacén/Galería del Hospital				
 Jefe UACI		 TITULAR		
				
 Jefe UFI		05 JUN 2012 Suministrante		
				

Elaborado por: Jfranco

La administración de la Orden de Compra N° 247/2012, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este Hospital, _____ quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/200S de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción

01/06/12 y *